Seremi
Región de
Coquimbo

Ministerio de
Bienes Nacionales

REF.: Modifica Resolución Exenta N° 1681 de fecha 9 de noviembre de 2017 que autoriza cesion de arrendamiento entre La Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso y La Sociedad UCV TV. S.p.A.

LA SERENA, 28 NOV 2017

RES. EXENTA N° 1788 /

VISTOS:

Estos antecedentes: La Resolución Exenta N° 1681 de fecha 9 de noviembre de 2017 que autoriza cesión de arrendamiento entre La Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso y La Sociedad UCV TV. S.p.A de inmueble fiscal ubicado en Cerro Grande Lote n° 33, comuna de La Serena, provincia de Elqui, Región Coquimbo; y teniendo presente las normas contenidas en el D.L. 1.939 del año 1977; La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo N° 52 de fecha 24 de marzo de año 2014 que nombra a don Diego Núñez Wolff como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N° 1681 de fecha 9 de noviembre de 2017 que autoriza cesión de arrendamiento entre La Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso y La Sociedad UCV TV. S.p.A, se cometió un error al señalar un rol único tributario que no corresponde en la individualización de La Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso.

2. Que, no se señaló correctamente en el numeral primero del resuelvo, el rol único tributario correspondiente a La Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso.

R E S U E L V O:

Modifíquese La Resolución Exenta N° 1681 de fecha 9 de noviembre de 2017 que autoriza cesión de arrendamiento entre La

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
UNIDAD JURÍDICA
BIENES NACIONALES

Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso y La Sociedad UCV TV. S.p.A:

- En el considerando tercero donde se señala: "Que, la corporación solicitó con fecha 4 de abril de 2017, se le autorizara a celebrar un contrato de cesión de arriendo entre La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Rol Único Tributario 81.698.900-0" **Modifíquese** en el siguiente tenor: "La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Rol Único Tributario 70.465.500-2"
- En el numeral primero del resuelvo de la resolución antes citada, se señala: "Autorícese, la cesión de arrendamiento solicitada por **La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Rol Único Tributario 81.698.900-0"** Modifíquese en el siguiente tenor: "Autorícese, la cesión de arrendamiento solicitada por **La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Rol Único Tributario 70.465.500-2"**

En todo lo no expresamente modificado por la presente resolución modificatoria, rige lo señalado en la resolución exenta N° 1681 de fecha 9 de noviembre del año 2017.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y comuníquese.

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO"

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

DIEGO NÚÑEZ WOLFF
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

DNW/RAM/ham
1. Unidad de Bienes Nacionales
2. Unidad Jurídica.
3. Archivo- Oficina de Partes.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES
UNIDAD JURÍDICA

[redacted]

Seremi Región de Coquimbo

Ministerio de Bienes Nacionales

REF.: Modifica Resolución Exenta N° 1749 de fecha 13 de julio de 2011 que concede arriendo de inmueble fiscal ubicado en Cerro Grande Lote Número 33, comuna de La Serena, provincia de Elqui, Región de Coquimbo.

LA SERENA, 09 NOV 2017

RES. EXENTA N° 1681 /

VISTOS:

Estos antecedentes: La Resolución Exenta N° 1749 de fecha 13 de julio de 2011 que concede en arrendamiento a La Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso inmueble fiscal ubicado en Cerro Grande Lote n° 33, comuna de La Serena, provincia de Elqui, Región Coquimbo; La Resolución Exenta modificatoria N° 2729 de 24 de noviembre de 2011; y teniendo presente las normas contenidas en el D.L. 1.939 del año 1977; La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo N° 52 de fecha 24 de marzo de año 2014 que nombra a don Diego Núñez Wolff como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N° 1749 de fecha 13 de julio de 2011, modificada por la resolución exenta N° 2729 de fecha 24 de noviembre de 2011, concede en arrendamiento a La Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso inmueble fiscal ubicado en Cerro Grande Lote N° 33, comuna de La Serena, provincia de Elqui, Región Coquimbo;

2. Que, mediante la Resolución Exenta 1749 se le entregó en arrendamiento a La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso inmueble fiscal ubicado en el sector de Cerro Grande correspondiente al Lote 33, individualizado en el plano N° 04101-1697 C.U. Inscrito a favor del Fisco en mayor cabida a fojas 853 bajo el número 463 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1976, el cual tiene una superficie de 60,00 metros.

3. Que, la Corporación solicitó con fecha 4 de abril de 2017, se le autorizara a celebrar un contrato de cesión de arriendo entre La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Rol Único

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL UNIDAD JURÍDICA BIENES NACIONALES

Tributario 81.698.900-0 y La Sociedad UCV TV. S.p.A, Rol Único Tributario 76.534.576-6.

4. Que, conforme a lo establecido en el decreto ley 1939 del año 1977, esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, debe autorizar la cesión de arrendamiento para que produzca efectos respecto del Fisco.

R E S U E L V O:

1. Autorícese, la cesión de arrendamiento solicitada por **La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Rol Único Tributario 81.698.900-0** a **La Sociedad UCV. TV. S.p.A, Rol Único Tributario 76.534.576-6**, otorgado por Resolución Exenta N°1749 de fecha 13 de julio de 2011 y modificada por la Resolución Exenta N°2729 de fecha 24 de noviembre de 2011.

2. La cesión de contrato comprenderá todos los derechos y obligaciones, presentes y futuros, con sus accesorios, de que es titular **La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso** como parte del contrato cedido, en términos tales que, **La UCV TV S.p.A.** será la continuadora legal de **La Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso** en el referido contrato. Asimismo, para todos los efectos a que hubiere lugar, el contrato y sus términos originales se conservarán sin modificación alguna.

3. En todo lo no modificado por esta Resolución, rigen plenamente las condiciones y estipulaciones contenidas en la Resolución Exenta N°1749 de fecha 13 de julio de 2011 y modificada por la Resolución Exenta N°2729 de fecha 24 de noviembre de 2011.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y comuníquese.

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO"

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
IV Región
Secretaría Regional

DIEGO NÚÑEZ WOLFF
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

DNW/RAM/han
1. Unidad de Bienes Nacionales
2. Unidad de Catastro
3. Unidad Jurídica.
4. Archivo- Oficina de Partes.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
UNIDAD JURÍDICA
BIENES NACIONALES